

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA

MODIFICA D.U. N° 1444, DE 1996, y
NOMBRA PERSONA QUE INDICA EN CARGO
DE JEFE DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.

SANTIAGO, 12.07.2000 00489 .

VISTOS: Las Leyes Orgánicas Constitucionales N°s 18.575 y 18.962, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y de Enseñanza respectivamente, la Ley N° 18.834, el artículo 11 letra e) del D.F.L. N°149, de 1981, del Ministerio de Educación, los D.U. N°s 1667, de 1996, 311, de 1988, y 755, de 1988, y la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: La necesidad institucional de contar con profesionales altamente calificados para el desempeño de jefaturas superiores.

DECRETO:

ARTÍCULO 1° Introdúcese la siguiente modificación al artículo 1° del D.U. N° 1.444, de 1996:

“Créase en la letra B) JEFATURAS SUPERIORES el siguiente cargo, a contar del 1° de julio de 2000

CARGO

DOTACIÓN GRADO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

1

5°

ARTÍCULO 2° Nómbrase, a contar del 1° de julio de 2000, a doña Danisia Pérez Cárcamo, cédula de identidad N° 10.320.895-5, en el cargo de Jefe de Departamento de Adquisiciones, Jefaturas Superiores, de la Planta Directivos, Grado 5, en propiedad.

La interesada asumirá funciones a contar de la fecha indicada por razones de buen servicio.

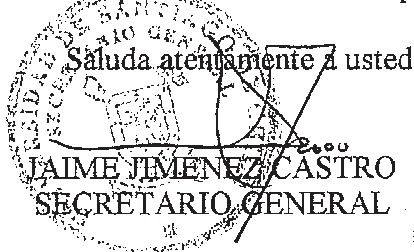
Las remuneraciones correspondientes se imputarán a Gastos A.1.1. del presupuesto universitario.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN Y
COMUNÍQUESE**

CARLOS PAILLACAR SILVA – RECTOR SUBROGANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted


JAIME JIMÉNEZ CASTRO
SECRETARIO GENERAL

UZQ/JMF/JBM
Word: JefeAdquisiciones.Creación

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
COM FECHA: 25 JUL 2000

DISTRIBUCIÓN:

- 71. Rectoría
- ^1. Contraloría General de la República
- 71. V.R.A.F.
- ^1. Interesada
- ^1. Recursos Humanos
- 71. Dirección Jurídica
- ^1. Contraloría Universitaria
- ^1. Secretaría General
- ^1. Partes
- ^2. Archivo